# DIARIO DE GORDOBA

CIENTÍFICO. LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NUM. 17.387

Suscripción en Córdoba. Por un mes. . 2 Ptas. Idem fuera de Córdoba. Por un mes. . 2'50 >

Por trimestre. 5'50 > . Por trimestre. 7

MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 1907

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de guince líneas y que sea de su exclusivo interés.

ANO LYIII

DE INTERÉS LOCAL

#### El ensanche de la plaza de Gánovas

Con objeto de proseguir la campaña que hace días iniciamos sobre el importante asunto relacionado con el ensanche de la plaza de Cánovas, base para el establecimiento del servicio de tranvías, reproducimos los siguientes documentos que fueron leidos anteayer en la sesión celebrada por la excelentísima Corporación municipal:

Instancia del señor Putzi

Al Exemo. Ayuntamiento de esta capital:

Don Ambrosio Putzi y Kopp, mayor de edad, propietario y de estos vecinos, con cédula personal, que exhibe, de 2.º clase, número 5.528, á V. E., con el respeto debido, expone:

One se vé en la imperiosa necesidad de oponerse al proyecto de ensanche de la plaza de Cánovas y apertura de nueva vía que una las calles de Victoriano Rivera y Diego León, en esta ciudad, por considerarlo, no sólo inoportuno é inútil en los momentos actuales, si que también lesivo á los intereses del que suscribe, dueño de la mitad proindivisa de la casa sin número de la calle Duque de Hornachuelos, donde está establecida, hace más de cincuenta años, la fonda Suiza, y de sus agregados las números 2 y 1, respectivamente, de referidas plaza de Cánovas y calle Diego León, cuyos tres edificios se hallan comprendidos, en gran parte de su perimetro, dentro de la zona que debiera expropiarse, si, por desgracia, el Gobierno de S. M. prestara su aprobación, que no es de temer, á lo que intenta V. E. con tales obras y planes, prescindiendo de lo dispuesto en leyes y reglamentos vigentes en la materia, como garantía del sagrado derecho de propiedad, que no puede quedar á merced de acuerdos municipales.

A aludido objeto de protestar contra citado proyecto se dirije esta solicitud, deducida antes de expirar los veinte días señalados para oir reclamaciones en el edicto de la Alcaldía, inserto en el Boletín oficial de esta provincia, número 193, correspondiente al viernes 16 de este mes.

En cuanto al primer concepto enunciado de esta oposición, ó sea que el proyecto de ensanche y nueva vía es en las actuales circunstancias inoportuno é inútil, corresponde decir al que expone que no por ello desconoce el celo é interés con que V. E. atiende á llenar los múltiples é importantes fines que le señala la ley orgánica que rige las Corporaciones municipales; no, es, sencillamente, que, á su juicio, las prestaciones del cargo, al adquirir intensa fuerza y desusada diligencia, han desviado, reitero el respeto, la iniciativa de la excelentísima Corporación de la línea directa que trazan en estos momentos la conveniencia del vecindario y el empleo discretísimo de los escasos recursos con que cuenta el fondo procomunal para necesidades privilegiadas é includibles, tomando la quebrada y sinuosa dirección de invertirlos en la apertura de una calle secundaria, á treinta metros de distancia por derecha é izquierda de otras dos principales, y en ampliar una plaza para comodidad, si acaso, de aurigas y automóviles; á menos de que se piense, si lo consiente la ley, en establecer una red de tranvías eléctricos con el sagrado fondo vecinal, único caso en que serían de aplicación las obras del proyecto.

Nadie mejor que V. E. couoce el deplorable estado de Córdoba, en orden á salubridad. En la lista de defunciones, de mayor á menor, que de las cuarenta y nueve capitales de provincia publican mensualmente los diarios oficiales, figura siempre antes de su promedio la nuestra, no obstante su benigno clima y la excelente situación topográfica de que goza. ¿Por qué esto? Sin duda no proviene de otra causa que de la falta de higiene pública, ya por la carencia de agua para dotar las viviendas de inodoros limpios y aseados, en reemplazo de esos locos de infección que llaman pozos negros, y ya también por no existir más que alguna que otra cloaca de las infinitas que debiera haber para desagüe de inmundas devecciones y gases corrompidos. Y si á esto se agrega que aún para apagar la sed es escasísimo el líquido elemento, como lo demuestra la legión de mozas que, cántaro al brazo, rodea cualquier fuente de vecindario, lo mismo de día que de noche, forcejeando horas y horas por llenar sus alcarrazas, muchas veces en vano, se comprenderá, á primera vista, que aquí se impone forzosamente un nuevo Moisés, que con la vara de Alcalde haga brotar las aguas aunque sea de los peñascos sueltos que bordan el pavimento de la capital.

Que no hay hipérbole en este cuadro enfadoso, pruébanlo las dos mociones justas y oportunas leidas en la sesión municipal del lunes 26 del corriente; una, de la comisión de Fomento, acentuando con severo apremio la urgencia de alumbrar aguas subterráneas que satisfagao, siquiera sea preventivamente, las exigencias legitimas de los administrados, y otra del concejal señor Salinas, quien, con radical acierto, propone suspender todo gasto de ornato y ensanches mientras el problema vital á que se contrae la primera de las mociones referidas no quede satisfactoriamente resuelto.

¡Y pensar que el proyecto que motiva esta protesta, de más de trescientas mil pesetas de costo, tras de anteponerse á la primera de las obligaciones de toda Municipalidad, lo intenta una que debe cerca de cinco millones de reales! Desconsuela el caso, hablo con el debido res-

Que lesiona los intereses del exponente el propósito municipal y que desde su primer paso está en abierto y franco disentimiento con lo legislado sobre la materia, segundo concepto emitido al comienzo de esta instancia, pruébalo evidentemente la sola comparación de la fonda Suiza ahora con la que resultaría después de ejecutado el proyecto, y el examen de la ley de

Amistene de Cultura 2006

18 Marzo de 1895 y el reglamento de 15 de Diciembre de 1896.

Levantado hace cincuenta años próximamente, en el lugar más céntrico de esta capital, el hermoso edificio, sin número, de la calle Duque de Hornachuelos, para dedicarlo á amplio y elegante hotel de viajeros, se le dotó de cuantas oficinas, estancias y dependencias requería el mejor servicio, entre ellas grandes sótanos para la conservación de especies alimenticias, jardín, almacenes, carpintería, cuadras, cocheras, patios, fuentes, pozos y, en suma, todo lo exigible por el confort, la higiene y la elegancia en fondas de primer orden, hasta el extremo de ser reputada la Suiza de Córdoba por una de las mejores de España.

Claro es que en establecimientos de esta especie, la función compleja y regular se destruye y hace imposible si falta alguno de los múltiples auxiliares que le integran y son necesarios. Suprimir, por ejemplo, las cuadras y cocheras, equivaldría á dejar convertido el hotel en una casa de huéspedes de mucha extensión sí, pero donde se carece del pronto é inmediato uso, á cualquiera hora que se demande, de berlinas, landeaux, omnibus ú otros vehículos que puedan exigir los viajeros. Y ese detalle, á primera vista insignificante, rebaja la categoría de la asistencia á un nivel vulgar é fofimo, de perjuicios inmensos para el propietario del local y el de la industria.

Aun cuando por el artículo 12 de la nombrada ley de 18 de Marzo de 1895 los perjuicios que se irroguen á los dueños de los terrenos expropiados son objeto de indemnización, estos se entienden respecto á los que se causen inmediatamente por las obras; pero los mediatos y más remotos ni su reclamación suspende los trabajos ni son exigibles fuera de un juicio declarativo de la cuantía que corresponda; y el buen criterio de V. E. deducirá de los términos en que estas disposiciones están redactadas que en el caso de expropiación de los terrenos y edificaciones de la fonda Suiza probablemente surgirá un pleito sobre estos últimos extremos anotados, lo que no es, en verdad, muy agradable, á menos de que los Jurados que se nombren, obrando en justicia, lo eviten accediendo á la nota que por mi parte ha de facilitársele del total de perjuicios.

Pues bien, señor; lo expuesto antes como ejemplo, con la agravante de aumentar á las cuadras y cocheras, que se destruyen por el ensanche y vía proyectados, un magnifico sótano antiguo, el taller espacioso del carpintero, dos pozos abundantes, un patio extenso, atarazanas, carboneras, algunas otras oficinas secundarias y el gran solar, llamado de la Encomienda, que sirve de depósito de efectos domésticos y materiales de construcción, es la imagen exacta de lo que sería en lo sucesivo, si el intento no abortara, el hotel Suizo, tan celebrado al presente por el complemento minucioso que lo dota de todo lo respectivo á los de su gran importancia.

Vea, pues, la Excma. Corporación que el proyecto que se combate es á todas luces lesivo y en gran manera perjudicial para los intereses del que recurre, aun cuando las expropiaciones alcanzaran la más alta cifra de un justiprecio razonado y concienzudo.

Finalmente: si el tan reiterado proyecto de ensanche de la plaza de Cánovas y apertura de una nueva calle debe rechazarse por lo que se refiere á su fondo, no solamente ahora, que es aflictivo el estado económico del Excmo. Ayuntamiento, sino siempre y en todo caso por no satisfacer necesidad alguna de higiene, urbanización y ornato, por lo que respecta á la forma en que se inicia su desarrollo, no puede ser más contraria á las disposiciones dictadas sobre la

Si desde que se publicó en la Gaceta de 10 de Julio de 1879 la Real orden de 19 de Junio del propio año no cabe ya duda de que las expropiaciones forzosas no pueden fundarse en motivos de ornato, sino en causa justificada de utilidad pública, es necesario, pues, atribuir, á lo que se impugna por este escrito, tal carácter beneficioso para la generalidad del vecindario; y, así es en efecto; bajo las bases de urbanización, mejora y saneamiento se deslizan el acuerdo municipal y la memoria del Sr. Arquitecto; de donde se desprende, con lógica irrecusable, que siendo esta población de más de treinta mil almas, es de rigor sujetar el proyecto á lo determinado en la ley de 18 de Marzo de 1895 y Reglamento para su ejecución de 15 de Diciembre de 1896, á no ser que, despojado de tan aparatosos atributos, se le dé únicamente el sello especial de ser necesario para el tránsito de coches y tranvías, en cuyo concepto quizás podrá regirse por los artículos 72 y 73 de la ley de Ayuntamientos vigente; pero mientras se ha ble de saneamientos y mejoras del interior se impone regirlo por aquellas citadas disposiciones, que son taxativas.

Según las mismas, lo primero que se echa de menos es el permiso del Ministro de la Gobernación, una vez que se solicite mediante Memoria explicativa del proyecto que se pretende, prevenida por el artículo 16 de la ley antes nombrada; y después, pliego de condiciones facultativas y económicas, presupuestos, plantas y alzados de los edificios objeto de expropiación; valoración de todos y cada uno de estos; valoración también de las vías públicas que han de resultar; tasaciones periciales; certificados del Registro de la propiedad en que se haga constar el nombre de los propietarios de los inmuebles afectos y cuantos más detalles se expresan en el título 2.º de la misma; y por remate y fin de todo ello, la autorización definitiva del Ministro de la Gobernación, previos los informes de la Junta consultiva de urbanización y de obras y del Consejo de Estado en pleno.

Aún cuando podría darse una serie de razones de gran peso contra lo diligenciado por V. E. en el proyecto de que se deja hecho mérito, entiende el que habla que basta con lo dicho para que, considerándolo inútil, inoportuno y en desacuerdo con lo estatuido por las leyes, se abandone, y declare en su consecuencia el excelentísimo Ayuntamiento que no procede, por ningún título, continuarlo ni insistir en su ejecu-

Por tanto;

Suplico á V. E. que, admitiendo esta solicitud y dando por deducida en tiempo hábil la reclamación que en contra del proyecto de ensanche de la plaza de Cánovas y apertura de nueva vía contiene, se sirva tenerla por fundada, y en su vista, abandonarlo al olvido, por exigirlo así el sagrado derecho de propiedad del que recurre, á la vez que la buena administración de los intereses procomunales.

Gracia que espero merecer de la notoria bondad de V. E., á quien Dios guarde muchos años. Córdoba veintiocho de Agosto de mil novecientos siete.—Ambrosio Putxi y Kopp.

#### Informe de la Comisión de Fomento

Exemo. señor:

La Comisión de Fomento se ha hecho cargo de la única reclamación producida contra el proyecto relativo á la alineación y regularización de la plaza de Cánovas y apertura de una calle que la comunique con la de Diego León, durante el periodo de veinte días, porque ha estado expuesto al público ese estudio que aprobó en principio V. E., á virtud de acuerdo capitular fecha 12 de Agosto último.

Formula dicho escrito don Ambrosio Putzi Kopp, como dueño de la mitad proindivisa de la casa sin número, calle Duque de Hornachuelos, donde se halla instalada la fonda Suiza, y de sus agregados las números 2 y 1, respectivamente, de nombradas plaza de Cánovas y calle de Diego León, por considerarlo inoportuno é inútil en los momentos actuales, perjudicial y lesivo á sus intereses, y porque su trámite no se acomoda á las disposiciones que rigen sobre la ma-

Es, á su juicio, el proyecto inútil é inoportuno, porque la apertura de la nueva calle, que califica de orden muy secundario, no responde á ningún fin de general conveniencia existiendo á derecha é izquierda otras dos más principales; porque la ampliación de la plaza sólo tiende á facilitar la comodidad, si acaso, de aurigas y automóviles, y porque se desvían las iniciativas municipales y el empleo de los limitados recursos del fondo procomunal de la dirección que debieran seguir, desatendiendo necesidades más preferentes, como las que se relacionan con el abastecimiento de aguas y la construcción de alcantarillados. Lo estima lesivo á sus intereses, porque con la realización de esa obra perdería el hotel Suizo sus cuadras y cocheras, rebajándose con esto la categoría de tan reputado establecimiento, y porque, afectando la alineación de la plaza de Cánovas á gran parte del solar de la Encomienda, anejo al edificio que aquel ocupa, se destruirían é inutilizarían un jardín y los sótanos que para depósito de artículos y sustancias alimenticias y otros usos existen en susodicho solar, y son dependencias imprescindibles para el confort y más rápido y esmerado servicio de los viajeros, reduciendo á un nivel vulgar é ínfimo la asistencia, con notorio perjuicio de su industria. Y sostiene, finalmente, que debiera rechazarse, porque en lo que toca al fondo no satisface objeto alguno de higiene, urbanización y ornato, y en cuanto á la forma en que se plantea, porque no se subordina á las condiciones y requisitos que exigen la ley de 18 de Marzo de 1895, el Reglamento para su ejecución y la Real orden de 19 de Junio de 1879 afirmación que pugna con la anterior.

A los fundamentos aducidos por el recurrente para negar la necesidad y utilidad de la mejora de que se trata, hay que oponer, ampliándolas, las razones que en apoyo de ese proyecto consignó esta Comisión en su dictamen de 7 de Agosto próximo pasado, al ofrecerlo á la sanción de V. S.

La plaza de Cánovas es, por su singularísima situación, por su proximidad á los paseos, estaciones ferroviarias y puntos y centros de reunión en que la vida local es más intensa, uno de los lugares más concurridos y de mayor movimiento de esta ciudad. Su perímetro mide hoy una superficie de quinientos diez y nueve metros próximamente. ¿Es creible que en tan menguado y pobre espacio se desarrolle la circulación de carruajes sin molestias, sin riesgos para las personas, en una población de sesenta mil al-

A esa plaza afluyen seis calles, que se derivan de los barrios más populosos de esta capital, dos de ellas inutilizadas por su escasa latitud al paso de vehículos (las de Victoriano Rivera y Siete Rincones); otras dos, las de San Alvaro y Jesús María, por las que no es posible, por igual causa, que se verifique el cruce de coches y carros, quedando sólo dos vías, las de Gondomar y Duque de Hornachuelos, por donde el tránsito se realiza con mayores facilidades y menores contingencias.

La calle Duque de Hornachuelos es la que pone en contacto la parte alta con la baja de la ciudad; pero si por la misma pueden circular con relativa holgura toda clase de vehículos, no sucede lo propio con la que le sirve de continuación, ó sea con la de Conde de Cárdenas, cuyo ancho medio es de 2'80 metros, y por la que los carruajes ruedan sólo en sentido descendente.

A evitar tales dificultades, que constituyer un peligro constante para la seguridad del tránsito, se encamina el propósito de abrir la nueva vía que en el proyecto se señala como necesaria para establecer fácil y cómodo enlace entre la plaza de Cánovas, por la calle de Diego León, con la de Alfonso XIII, que es más amplia y ofrece solución más corta para ganar los barrios inferiores de la parte S. y E. de esta localidad. De este modo lograráse dividir la circulación de carruajes y peatones, encanzándola principalmente por la arteria proyectada, con gran ventaja para el público en general.

La alineación propuesta para la plaza de Cánovas, con la que se persigue la ampliación y

regularización de este paraje, tiende también á precaver y evitar las dificultades y serios peligros que á diario en ella se corren por las limitadas proporciones de su perímetro.

Véase, pues, cómo aparece demostrada la utilidad y necesidad imperiosísima de llevar á cabo la provechosa reforma urbana que el estudio impugnado representa, y cómo este no se concreta exclusivamente á favorecer á aurigas y automóviles, sino que entraña objeto más elevado, la defensa de las personas, no obstante no ser aquel tampoco despreciable. Además, de la apertura de repetida calle estriba que en Córdoba se emplace una red de tranvías eléctricos que, acortando las distancias entre el centro y los puntos extremos de la población, reportará á esta el inmenso beneficio de acrecentar el valor de la riqueza inmueble.

¡Que no se da dirección conveniente á las iniciativas municipales impulsando aludida mejora cuando se encuentran desatendidos otros servicios que tienen sobre aquella prioridad por apremios ineludibles! Esto es una suposición gratuita, infundada, que no hay medio de mantener seriamente.

Nadie ignora que los dos problemas que desde hace ya mucho tiempo más solicitan y embargan la atención del Municipio, son los referentes al completo abastecimiento de agua ; á la evacuación subterránea de esta ciudad, y la prueba inequívoca de que se preocupa de ellos, sin relegarlos al olvido como se quiere dar á entender, es que, aparte de las obras realizadas en los veneros públicos, por acuerdo de 18 de Junio de 1906 encomendó esos estudios a ilustre ingeniero don Recaredo de Uhagon, y espera recibirlos muy en breve para deliberar acerca de cuestiones tan transcendentales ó importantes.

¿Será acaso que en tanto no se resuelvan mencionados problemas le esté vedado á esta Corporación emprender obras de comodidad, de ornato y embellecimiento, de protección y seguridad de las personas, tan necesarias y urgentes como las que más, ó cualquiera otra clase de servicios análogos en interés de sus administrados? ¿Es que por siempre ha de quedar en el estado lamentable en que se halla la plaza de Cánovas, porque á un vecino, á una sola entidad, le parezca que por ahí no deben ir las iniciativas municipales y egoistamente se manifieste enemige de una idea que viene obteniendo unánimes aplausos?

El proyecto que el señor Putzi y Kopp impugna no es, como este afirma, de dudosa oportunidad: lo reclama con empeño la opinión pública, y el organismo que puede y debe decidir. por ministerio de la Ley, el momento de realizarlo, es el Municipio que en ese respecto, y ejercitando incuestionable derecho, encarna traduce fielmente los deseos y aspiraciones del vecindario.

Examinando ahora el extremo que concierne á los ponderados perjuicios mediatos y remotos que al plantearse el proyecto que se discute se inferirían á la fonda Suiza, ha de hacer constar ante todo esta Comisión que cuando se formuló se tuvo muy presente la disposición del edificio en que aquella se encuentra instalada y la índole del negocio á que se dedica para evi tarlos ó disminuirlos en lo que fuera dable.

Así se observa por el plano que se ha procurado que la alineación de la plaza de Cánovas corte el solar de la Encomienda, sin ataca en nada las dependencias principales del hotel y que la nueva calle se emplaza afectando únicamente á lo accesorio del mismo; esto es: á los locales números 2 y 1 de expresada plaza de Cánovas y calle de Diego León, habilitados para cuadras y cocheras.

El solar de que se trata no está construido; lo cierra por su frente un paredón muy antiguo, de aspecto desfavorable y ofensivo para el ornato, y por el lado que recae á la calle Duque de Hornachuelos un muro de poca altura que comenzó á edificarse en época remota con los claros macizados de ladrillo, sin enlucir. Los locales anejos, que antes se citan, destinados á cuadras y cocheras, son dos casas antiquísimas, una de ellas apuntalada, en estado ruinoso.

Son absolutamente necesarios esos locales anejos para la mejor explotación de la fonda Suiza, cuyo edificio en totalidad se respeta? No; si así fuese no se hallarían esas fincas, como lo están, casi abandonadas en su conservación y sin construir el solar de la Encomienda desde hace por lo menos cuarenta años, evidenciando la escasa estima que á sus dueños les merece. y más que nada que no les ha sido preciso utilizarlo en el desenvolvimiento de su negocio.

Cierto que desaparecerán los sótanos, pero estos y las cocheras y cuadras pueden situarse en la parcela que resulta á la izquierda de la nueva calle ó en las crugías que para edificar les quedan á los propietarios de la fonda, con tres fachadas que, una vez erigidas, convertirán referida casa en una de las más hermosas hospederías de Espapaña, aumentando extraordinaria y considerablemente el valor de esa finca.

No cabe admitir que se produzca por ese concepto lesión alguna mediata ni remota á los intereses del reclamante, puesto que, lejos de suceder así, ganará y se elevará mucho la categoría del hotel con la reforma relacionada.

¿Qué suerte correría esa casa si, accediéndose á las pretensiones del peticionario, se modificase el proyecto en la forma que indica? Tomando de ella, además de los terrenos demarcados para la ampliación de la plaza y apertura de la nueva vía la zona paralela á ambas, de veinte á cincuenta metros, que la ley autoriza como faja adyacente á la obra, desaparecería en su mayor parte y quedaría ceñido, rodeado, el edificio por otras construcciones que le privarían de las fachadas y vistas que se le dejan á la plaza de Cánovas, á la calle proyectada y á la de Duque de Hornachuelos.

Nótese cómo al interponer el señor Putzi su oposición lo hace con perjuicio de sus verdaderos intereses, que en aquel hipotético caso es cuando se lesionarían en sumo grado, de manera positiva é indudable.

Las operaciones de justiprecio de la parte de solar y locales anejos al hotel Suizo que para llevar á la práctica la obra intentada deban efectuarse,no han de ser arbitrarias ni caprichosas. Se realizarán de común acuerdo, y de no llegarse á términos de avenencia se solicitará la autorización que corresponda para someter las adquisiciones de esos inmuebles al procedimiento de la Ley de 10 de Enero de 1879, en cuyos preceptos hallan firme y sólida garantía los derechos de propiedad, que es lo que previene la Real orden de 19 de Junio de dicho año, citada por el reclamante.

La ley de 18 de Marzo de 1895, que se invoca como aplicable al caso que motiva este dictamen, declara en su artículo 1.º comprendidas en los artículos 2.º y 11.º de la de 10 de Enero de 1879, las obras de saneamiento y mejora interior de poblaciones que cuenten 30.000 ó más almas, proyectos que podrán ser iniciados por Ayuntamientos, por sociedades legalmente constituidas ó por particulares. En el artículo 3.º se determina que cuando los Ayuntamientos proyecten hacer esas obras, para atender á ellas, luego de aprobado el proyecto, podrán acordar la contratación de los empréstitos que estimen necesarios ó crear los arbitrios ó recursos que juzguen más oportunos; el 8.º autoriza á expropiar, además de la nueva vía que el proyecto comprenda, las zonas paralelas ó laterales con un fondo ó latitud que no excederá de cincuenta metros ni será menor de veinte, y en el 17.º se detallan los requisitos que han de reunir los proyectos, á los que se acompañará la relación de todos los bienes y derechos que hayan de expropiarse, con la valoración de las vías públicas que deban desaparecer, la de las vías públicas que hayan de resultar de la realización de las obras, etc., etc.

Se infiere de ello que los proyectos que han de regularse por susodicha ley son de distinta índole y naturaleza, tienen mayor extensión, finalidad más alta é importante que los de simple alineación y apertura de calles: han de representar grandes y radicales transformaciones en manzanas, cuarteles ó distritos del casco urbano ó la construcción de barriadas en el ensanche; la inversión de millones de pesetas en esas obras, ya se ejecuten parcial ó totalmente; la creación de cuantiosos arbitrios para sufragar tan excepcionales gastos, y claro es que en tales casos se impone la acción tutelar y fiscalizadora del Gobierno sobre esos magnos proyectos.

Definiéndolos el Reglamento de 15 de Diciembre de 1896 expresa en sus artículos 3.º y 4.º que son obras de saneamiento las que tienen por objeto introducir mejoras y extender las condiciones higiénicas y de salubridad de las poblaciones, y de mejora interior aquellas que, ya se verifiquen en el interior, ya sea para armonizar lo interior con el ensanche, tengan por objeto ensanchar las vías actuales, en todo ó en parte, ó crear otras nuevas, cuyas expropiaciones exijan, además del terreno que ha de ocupar la vía, plaza, parque ó jardín, una zona paralela á la misma, cualquiera que sea la extensión de esta, dentro de los límites señalados

por la leg. Reunen ó concurren esas circunstancias en el estudio impugnado por el señor Putzi? ¿Es precisa para la ejecución de tan modestísimo intento la ocupación de las zonas laterales ó adyacentes de la vía que se reforma ó que se abre, siendo así que lo que se propone es la adquisión del terreno necesario para llevarlo á cabo? ¿Se ha pensado en concertar algún empréstito con ese objeto ni en crear arbitrios con destino á tales obras? No; ni aún siquiera en acogerse á los beneficios y exenciones que la legislación especial aludida otorga á las Corporaciones locales, á las sociedades ó particulares que inicien, como ya se ha dicho, proyectos de saneamiento y mejora interior que tengan este carácter y sean susceptibles de contratarse por las primeras ú ofrezcan ventajas de lucro á la especulación privada.

Al de alineación y regularización de la plaza de Cánovas y apertura de una pequeña calle de poco más de cuarenta metros de largo por doce de ancho, cuyo trazado solo afecta á parte de un solar no construido y á unas edificaciones en su casi totalidad ruinosas, no cabe atribuirle el carácter de obra de reforma y saneamiento interior porque se trata de una simple mejora urbana dirigida á garantir principalmente la comodidad y seguridad del tránsito, á facilitar la viabilidad y á precaver los peligros y accidentes de las calles y puntos más céntricos de esta capital, aún cuando esa mejora ceda también en provecho del ornato y la higiene.

Sostener otra cosa en contrario equivaldría á negar en absoluto y por completo la potestad discrecional reconocida á los Municipios en lo referente al ornato y arreglo de la vía pública, en lo que atañe á la apertura y alineación de calles y plazas y de toda clase de vías de comunicación, en el artículo 72 de su ley orgánica, criterio y doctrina que concretan y reconocen, entre otras disposiciones superiores, las Reales órdenes de 30 de Marzo y 19 de Mayo de 1878, la de 4 de Enero de 1879, las de 13 de Junio y 13 de Noviembre de 1880, la de 21 de Febrero de 1881 y el Real decreto de 16 de Noviembre de 1906, declarándose en la Real orden de 4 de Enero de 1879 que los Ayuntamientos, no sólo pueden acordar, sino hasta modificar los acuerdos acerca de las alineaciones de las calles y plazas, teniendo, como tienen, atribuciones para variarlos, y que esos acuerdos no deben contrariarse porque de otra manera sobre contravenir el texto terminante de la ley municipal, se imposibilitaría á esos Cuerpos para ejercer sus más importantes misiones, pues no podrían realizar, ni aún proyectar, multitud de obras precisas para mejorar el aspecto de las poblaciones y dotar á estas de las condiciones que exigen las necesidades crecientes de los pueblos.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que el proyecto de que venimos ocupándonos, circunscrito á la alineación de una plaza y apertura de una calle, lo aprobó en principio el excelentísimo Ayuntamiento, en uso de sus facultades y como asunto de su exclusiva competencia, en consistorio de 12 de Agosto anterior; que la obra que comprende, cuya necesidad, utilidad y oportunidad se ha demostrado, sobre los beneficios que ha de reportar, como mejora urbana, á los intereses generales del vecindario, se promueve para proporcionar también medios de trabajo á las clases proletarias; que su ejecución contribuirá á conjurar las crisis obreras, y que su trámite se subordina á las prescripciones de las ordenanzas municipales y á las reglas de la Real orden de 1.º de Junio de 1880, la comisión que suscribe propone á V. E. se digne desestimar por injustificada la reclamación interpuesta por don Ambrosio Putzi y Kopp contra repetido estudio, acordando la aprobación definitiva de este y que pase á las comisiones respectivas para que, con el Arquitecto titular, fijen el presupuesto del gasto inherente á esa obra y los recursos económicos que hayan de aplicarse á su realización, en consonancia con lo preceptuado en la Real orden é Instrucción de 28 de Julio de 1882.

Este es su parecer: V. E. resolverá, sin embargo, en su superior criterio, lo que considere más acertado. Córdoba 11 de Septiembre de 1907.—José Carretero.—Antonio Osuna.

#### IMPUGNANDO UNA CARTA

Importancia social

y agraria de un pueblo

Con pena profunda he leido diferentes cartas ó comunicados suscriptos en Fernán-Núñez que, bajo pretexto de dar lecciones sociológicas y morales a sus paisanos, y míos también, molesta en algo á los hijos de ese pueblo, por excelencia honrado y trabajador.

A propósito de encomiar á Córdoba y á su cultísima sociedad Real Centro Filarmónico «Eduardo Lucena», con motivo de su triunfal viaje á Málaga, establece un parangón entre esta población y esa villa, que deja mal parados á los vecinos de ese pueblo, que precisamente hoy crea todo lo contrario el autor de los escritos, y

voy á probarlo. En este pueblo, que está situado en uno de los terrenos más feraces y fértiles de la campiña, cuyo reducido término pertenece casi en su totalidad á los señores Duques que toman el título del pueblo, sus vecinos, con el afán loable de adquirir propiedad y enriquecerse, pasaron pronto á los términos de Córdoba, La Rambla y Montemayor, y unos en pequeñas parcelas y otros en grandes heredades, es lo cierto que en los veinticinco ó treinta años últimos se han extendido considerablemente y han llevado el progreso agrícola, como lo prueba el cultivo que emplean, valiéndose de toda la maquinaria más moderna y adelantada.

Así emplearon primero que nadie los arados de tres yuntas llamados «Brabant», que hacen labores de 20 á 25 centímetros de profundidad; después el Meloc, el reversiole de discos, el «Ideal» Villalba, y en una palabra, todo lo que es la última en materia de labranza: igualmente usan la sembradora «San Bernardo» y las segadoras simples y atadoras de las acreditadas marcas «Deering», «Osborne» y otras.

En cuanto á abonos, hay una sola casa que el pasado año vendió más de veinticinco mil pesetas, á pesar de la gran crisis monetaria que sufre dicho pueblo, como consecuencia de los malos años que hace algún tiempo atravesamos, y estos datos que expongo, demuestran bien claro que los pueblos que así se conducen no deben ser tratados de marroquíes; antes al contrario, merecen citarse, como lo hizo el presidente de esta Cámara de Comercio, señor Carbonell, en la apertura de la Exposición regional de hace algunos años, ante el ministro de Fomento, como modelo de pueblos agrícolas.

En su vida înterna, como pequeña urbe, sus calles y casas están excesivamente limpias y espaciosas, con arreglo á la higiene moderna.

Existen seis centros de recreo ó casinos denominados Círculo de Labradores, La Amistad Liceo Recreativo, Círculo Católico de Obreros y Patronos, Centro Obrero y Casino Republicano, donde sus socios ejercen el derecho de reunión y asociación con corrección y respetándose mutuamente sus ideas, leyéndose en todos ellos la prensa más ilustrada, lo mismo política que independiente, y posee el primero de dichos Casinos una bien surtida biblioteca, donde hay obras de verdadero mérito.

En algunos se dieron el pasado año conferencias notabilísimas por distinguidas personalidades del pueblo, acerca de Sociología, Religión y Derecho.

Y con respecto á otro orden de cosas, existe una sociedad de seguros mutuos contra incendios, constituida exclusivamente con sus vecinos, única que hay en Andalucía, y que es fácil que sirva de norma y modelo para la que se constituirá aquí en plazo breve por una entidad de esta provincia.

Las ventajas obtenidas por esta sociedad se demuestran con solo manifestar que, á pesar de los muchos siniestros habidos entre sus asociados, hay un remanente de algunos miles de

Existen, además, seis escuelas ó colegios, dos oficiales y los restantes particulares, dirigidos por maestros competentísimos, donde instruyen perfectamente á los niños y les inculcan ideas morales y religiosas, para que estos sean el día de mañana hombres útiles á la sociedad.

Ultimamente, refiriéndome á la creación, desarrollo y decrecimiento del Centro filarmónico y banda de música, manifestaré que, desde la muerte del inolvidable don Angel Espejo, han pasado por grandes alternativas y vicisitudes, unas veces con mucho entusiasmo de sus socios y educandos y otras con menos, pero siempre acéfalos, pues no era fácil sustituir á aquel gran hombre que fué médico notabilísimo y un genio musical, que trabajó lo indecible por colocar á

ambas sociedades á una envidiable altura. Esto es referir, á grandes rasgos, la vida y manera de ser de ese pequeño pueblo, que si bien hay que llamarlo así por su corto vecindario (seis mil almas) en cambio es grande por sus condiciones de honradez, de trabajo, de inteligencia y laboriosidad, mereciendo ser considerado como uno de los que aspiran á la regeneración social, económica y agraria.

Córdoba y Septiembre 19.7.

SERVICIO AGRONÓMICO

Región de Andalucía Occidental. - Escuela práctica de Agricultura R. gional — Jerez de la Frontera.

Enseñanxa teórico-práctica para agricultores 6 jefes de labranza.

CONVOCATORIA Para dar cumplimiento á lo dispuesto en el Real decreto de 4 de Enero de 1907 queda abierta desde esta fecha en esta Escuela la ad-

misión de solicitudes para los agricultores que aspiren á recibir la enseñanza teórico práctica de jefes de labranza, con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento aprobado por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio que se inserta á continuación, debiendo de advertir que el plazo de admisión de solicitudes terminará el día 30 del corriente mes.

Jerez de la Frontera 10 de Septiembre de 1907.—Eduardo Noriega.

Reglamento á que se refiere la anterior convo-

catoria.

Artículo 1.º Para ingresar como alumno de la Escuela y recibir la enseñanza teórico-práctica deberán justificar los aspirantes que reunen las condiciones siguientes:

1.º Estar los interesados, ó sus padres, avecindados en alguna población de las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba ó Huelva, que perte-

necen á la región de esta Escuela. 2.º Ser mayores de dieciocho años y menores de cuarenta.

3.º Ser de complexión sana y robusta para dedicarse á las labores del campo.

Y 4.º Saber leer y escribir y las cuatro reglas de la aritmética.

Art. 2.º Los interesados solicitarán el ingreso suscribiendo de su puño y letra instancia, que dirigirán al Director de la Escuela, acompañando á la misma los justificantes que acrediten las condiciones que se expresan en el ante-

rior artículo. Acordada por el Director de la Escuela la admisión en la misma de un aspirante, este deberá formalizar la matrícula antes del día 1.º de Octubre.

Art. 3.º La enseñanza teórico-práctica se dividirá en dos cursos de nueve meses cada uno es modelo de cultura y laboriosidad, aunque | para la parte teórica y solares para la práctica. Los cursos teóricos empezarán el 1.º de Octubre y concluirán el 30 de Junio.

La enseñanza teórica no excederá de dos horas diarias, dedicando á la de carácter práctico el resto del número de horas de trabajo.

Art. 4.º La enseñanza teórica comprenderá

la siguientes materias: Primer curso

Aritmética y Geometría elementales. Nociones de Física, Química y Meteorología

plicadas á la Agricultura. Nociones de Historia Natural. Máquinas agrícolas.

Segundo curso

Nociones de Agronomía. Cultivos y enfermedades de las plantas cul-

Ganadería é Industrias rurales. Administración y Contabilidad de las explo-

taciones rurales. Las clases serán alternas y su duración será de una hora.

Art. 5.º La enseñanza práctica corresponderá, á ser posible, á las lecciones explicadas por Ingenieros en el mismo día, ejercitándose los alumnos, dirigidos por los Ayudantes, en los trabajos manuales que se relacionen con dichas

lecciones. Art. 6.º En lugar de exámenes orales se establecen, para probar el aprovechamiento de los alumnos, ejercicios prácticos relativos á cada materia de la enseñanza. Estos ejercicios se verificarán en la segunda quincena del mes de Junio de cada curso, ante el Director é Ingenie-

ros profesores de la Escuela. Art. 7.º Los alumnos que durante los cursos hubiesen observado buena conducta y aprovechado las enseñanzas teórico-prácticas, tendrán derecho á que por la Dirección de la Escuela se les expida un diploma haciendo constar aquellas circunstancias. Al mismo tiempo recibirán

un ejemplar de un buen tratado de Agricultura. Según sean la conducta observada por los alnmnos y el grado de aprovechamiento que demuestren en los ejercicios prácticos de fin de curso, se expresará en los diplomas sencillamente que han asistido á las lecciones orales y ejercicios de la Escuela, ó bien que además han demostrado buena ó notable conducta y aplicación al recibir la enseñanza.

Art. 8.º Hasta que sean habilitadas dependencias de esta Escuela para poder establecer el internado que dicho Real decreto determina, los alumnos serán externos, sin percibir subvención alguna por parte del Estado, el que solo facilitará la enseñanza gratuita.

#### Sección oficial

Extracto del Boletín oficial del día 17 del ac-

Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que se saque á pública subasta la explotación de las redes telefónicas urbanas pertenecientes al Estado de Córdoba. Málaga, Sevilla, Alicante y Valladolid y pliego de condiciones para la subasta de la de Córdoba.

Dirección general de Obras públicas .-- Anuncio de subasta para adjudicar las obras del trozo séptimo de la carretera de Posadas á Villaviciosa.

Gobierno civil.-Circular anunciando la admisión de reclamaciones contra el proyecto de Ordenanzas de la Comunidad de labradores de

Junta provincial del Censo electoral,—Copia del acta de constitución de la Junta Ceu-

Jefatura de minas.—Anuncios de solicitu-

des de pertenencias. Ayuntamientos. --- Anuncio del de Baena fijando el plazo para admitir reclamaciones contra el proyecto de arriendo de la cobranza del arbitrio de pesas y medidas.-Idem de la segunda subasta convocada por el de Hinojosa del Duque para el arriendo de los consumos,

Recaudación de contribuciones de Córdoba. Edicto declarando incursos en el recargo del 5 por 100 á los contribuyentes morosos.

Juzgados.- Edictos del de Córdoba citando á Eduardo López López; del de Cabra á José Ordónez Rada (a) Piqueto para que comparezca en la Audiencia de Córdoba el 2 de Octubre, y á Francisco Pina, y encargando la captura del autor del hurto de un pavo, efectuado el 10 de Agosto último en el molino aceitero de don

Joaquín Fernández Tejeiro, que se halla extramuros de dicha población, y del de Espiel llamando á José Diéguez Burgos, Antonio Tienda Sabariego y Manuel Moreno Moreno.

#### DESDE ALCOLEA

Con grande animación han transcurrido los dos primeros días de feria: la afluencia de forasteros, como en años anteriores, ha sido extraordinaria.

A la llegada de los trenes especiales y ordinarios descendía de los coches multitud de personas.

Creemos que la empresa de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante habrá quedado satisfecha.

El lugar donde la feria se halla establecida ofrece una perspectiva hermosa y pintoresca. Las carreras de cintas se han verificado con

lucimiento. Figuran entre los corredores don Manuel Candelas, director de campaña, que ha obtenido el primer premio; don Manuel Obispo Méndez, que ha merecido el segundo, y don Antonio R. Valenzuela, el tercero; don Antonio Diéguez,

don Ricardo Baena y don José Alcaide. El antiguo ciclista don José Obispo Méndez prestó su valioso concurso para la mejor organización de la fiesta.

Formaban la presidencia de honor bellfsimas jóvenes de Córdoba y Alcolea.

Ha tenido verdadera importancia la exposición de ganados, realizándose varias transac-

La nota cómica de la feria la constituyen las graciosas cucañas, donde los muchachos, por llevarse el premio, reciben por sorpresa frescas y abundantes duchas.-NEFTALL

#### CORREO TAURINO

Hemos recibido bonitos programas anunciadores de las corridas de feria de Logroño, que se celebrarán los días, 22, 23 y 24 del presente mes, bajo el siguiente orden:

Primera corrida, Vicente Pastor y Maxxantinito con toros de Palha.

Segunda, toros de Zalduendo, en función mixta, para Manolete y Martín Vázquez. Tercera, Fuentes y Machaquito, y ganado de

Guadalest. -El día 2 de Octubre trabajará en el circo

de Soria el diestro Alhameño. -Para torear el 22 de los corrientes en Talavera de la Reina y el 25 en Corella, ha sido ajustado el joven novillero Rubito de Valencia.

-Ha sido contratado por la empresa de la nueva plaza de toros de Méjico el veterano picador Manuel Martínez (Agujetas).

 La suscripción abierta en Sevilla en favor de la familia del infortunado novillero Faustino Posada llega á la suma de 7.770 pesetas.

La comisión continúa sus gestiones cerca de ganaderos y diestros.

—El domingo próximo se celebrará en San Sebastián una corrida extraordinaria, lidiándose seis toros de Veragua por Conejito y Vicente Segura.

—En Torrelavega comenzarán pronto las obras para una plaza de toros capaz para 8.000 almas, habiéndose constituido al efecto una sociedad por acciones de 50 pesetas.

—El novillero Sebastián Silván (Chispa) ha sido ajustado para torear en Marsella el día 29 de los corrientes.

-En la corrida que se verificará en Madrid el domingo venidero confirmará su alternativa el novel espada Moreno de Alcalá, oficiando de padrino el diestro Algabeño.

Con ellos alternará el espada Regaterín, y se jugarán reses de la vacada de Becerra.

—El próximo día 20 embarcará en La Coruña, con rumbo á la república de Méjico, el joven matador de toros Fermín Muñoz (Corchaito) acompañado de su picador Rafael Márquez (Mazzantini) y de su banderillero Rafael Díaz (Platerito).

#### NOTICIAS MILITARES

Ha marchado á Málaga, en uso de licencia el coronel de la Zona de reclutamiento de Córdoba don Manuel Vizmanos Ciá, quedando inte rinamente encargado del mando de la misma el teniente coronel don Ricardo Muro Joaristy.

Las bajas definitivas ocurridas y vacantes amortizadas durante el pasado mes de Agosto en las diferentes escalas de jefes, oficiales y asimilados de todas las armas y cuerpos del Ejército son las que á continuación se expresan:

Infantería.—Escala activa: coroneles, 6 bajas y 2 amortizaciones; tenientes coroneles, bajas 5, amortizada 1; comandantes, 3 bajas y 1 amortización; capitanes, bajas 6, amortizaciones 1.

Escala de reserva: 1 vacante de comandante, sin amortización; cuatro de capitanes, una amortizada.

Caballería.—Tenientes coroneles, dos bajas ocurridas y una amortización. Una vacante de comandante, sin amortizar.

Artilleria.-Dos vacantes de coronel, sin amortización. Ingenieros.—Dos de coronel, sin amortiza-

Guardia civil.-Una de comandante y otra

de capitán, sin amortización. En los demás cuerpos tampoco hubo amortización ninguna.

#### COMISION PROVINCIAL

Sesión del día 10 de Septiembre Extracto de los acuerdos tomados en esta

Desestimar el recurso de agravios presentado por don Francisco Alvear Gómez de la Cortina contra la cuota que se le ha señalado en el reparto de arbitrios extraordinarios formado por el Ayuntamiento de Montemayor.

noche la zarzuela en cuatro cuadros, original de don Carlos Arniches, música del maestro Serra-Informar al señor Gobernador en el sentido de que procede que haga uso de sus facultades no, titulada La noche de Reyes. para obligar al Ayuntamiento de Villanueva de teresada hacemos constar que en la riña ocurri-Córdoba á que abone lo que adeuda al contrada anteayer en Alcolea, de la que dábamos cuentista de las obras de construcción de un grapo ta en nuestro número anterior, ateniéndonos a de escuelas.

Aprobar la cuenta que remite el Alcalde de los informes oficiales que se nos facilitaron, Mo-

esta capital de los gastos ocasionados durante el primer semestre del año actual por los presos pobres que extinguen condenas en el correccional anejo á la cárcel de partido, los reclusos á disposición de la Audiencia y los que están á la de la Dirección general en concepto de rematados. Informar en sentido favorable á la primera

autoridad civil de la provincia respecto á la apro-

bación del expediente instruido por el Ayunta-

Aprobar el expediente de apremio incoado

contra el Ayuntamiento de Priego por débitos

de contingente provincial del segundo trimestre

del corriente año y primero y segundo trimes-

tres del mismo y de reparto de alquiler de la

facilitados por el Ayuntamiento de Córdoba á

las fuerzas de la guardia civil durante el segun-

do semestre del año 1906, y dirigir un oficio al

Gobernador civil rogándole que cuando ordene

el suministro de bagajes disponga que el servi-

cuentas de bagajes que remite para que las re-

Ingenieros por su ofrecimiento de hacer un es-

tudio de los ferrocarriles secundarios de esta

fianza que constituyó como contratista de las

obras de construcción de un secadero y galería

Hospicio, de donde procedía, á Francisco Rodrí-

guez Montero, que ha estado recluido en el de-

partamento de dementes del hospital de Agu-

dos por hallarse curado de la enfermedad men-

**GACETILLA** 

el histórico santuario de nuestra Señora de la

Fuensanta, los solemnes cultos de la novena

que el Cabildo Catedral y los devotos cordobe-

ses dedican todos los años á la milagrosa Vir-

gen. Este acto estuvo concurridísimo. La nove-

na concluyó con la procesión del Santísimo por

los alrededores del templo, figurando en ella nu-

merosos fieles, el Cabildo Catedral, el Ayunta-

miento y la banda municipal de música. Cerca de

las nueve de la noche regresó la comitiva á la

iglesia, que estaba espléndidamente iluminada y

decorada con lujo y severidad. Elocuentes ora-

dores han ocupado la cátedra sagrada en estos

bajo de sesiones de la Excma. Diputación pro-

vincial se reunirán hoy, á las cuatro y media de

la tarde, bajo la presidencia del Excmo. señor

Marqués de Santa Rosa, jefe provincial de Fo-

mento, los señores representantes ó apoderados

de las Cámaras y Sociedades agrícolas de la

provincia, previamente invitados, para proceder

á la elección de vocales residentes del Consejo

de Agricultura y Ganadería, que quedará cons-

ción de nuestros lectores sobre los documentos

que publicamos en la primera plana de este nú-

mero, referentes al proyecto de ensanche de la

provisional que publica la Gaceta, la recauda-

ción obtenida por la Hacienda en la provincia

de Córdoba, durante la primera quincena del

mes actual, fué la siguiente: por todos concep-

tos, exceptuando las aduanas, 1.099.354 pese-

tas; por aduanas 2.338; total, 1.101.692. Dife-

rencia de menos comparando esta recaudación

con la de igual periodo del año último, 25.233

ción primera de esta Audiencia, se celebrará la

vista, en juicio oral y público, de la causa ins-

truida en el juzgado de Córdoba, por el delito

de lesiones, contra José García Romero, á quien

defenderá el abogado señor Roca y representa-

rá el procurador señor Cáceres.-En la sección

segunda habrá mañana otro juicio oral: el de la

causa seguida en el juzgado de Baena, por dis-

paro, contra Alfonso García Ortiz y Antonio

Fernández, que serán defendidos por los seño-

res Obregón (don Manuel) y Escribano (don

Luís) y representados por los señores Usano y

estrenó anteanoche la compañía que actúa en el

Teatro-Circo del Gran Capitán, bajo la direc-

ción de don Salvador Orozco, la zarzuela de La-

rra y Montesinos, música del maestro Torregro-

sa, titulada La cañamonera. La nueva produc-

ción teatral, á cuya representación concurrió nu-

meroso público, consta de cuatro cuadros. La

acción se desarrolla con demasiada lentitud

y con detalles melodramáticos que interesan al

auditorio. En la ejecución se distinguieron la

señora Argota y el señor Orozco. El público

do de Hacienda de esta provincia ha recibido el

telegrama siguiente del Director general del

Tesoro: «Recuerdo á V. S. que con arreglo á lo

dispuesto en el artículo 147, en relación con el

143 de la ley de reclutamiento de 21 de Agosto

del 96, se halla V. S. autorizado para admitir in-

gresos por redención del servicio militar á re-

días se halla enfermo, á consecuencia de un ata-

que de hemiplegia, nuestro antiguo y respeta-

ble amigo el señor marqués de las Escalonias.

Vivamente deseamos el pronto restablecimiento

del cuerpo de viguancia han detenido á un su

jeto, vecino de Málaga, que biasfemaba en la

vía pública, y han conducido al hospital de Agu-

dos á un vecino de Ecija que se hallaba en es-

-Regreso.-Después de haber pasado la

—Estreno. —La compañía que actúa en e.

-Aclaración.-A ruegos de persona in-

temporada de verano en San Sebastián, ha re-

gresado á esta capital nuestro estimado amigo

Teatro-Circo del Gran Capitán estrenará esta

don Antonio Carrasco Heredia.

ta capital gravemente enfermo y sin recursos.

—Cuerpo de vigilancia.—Los agentes

—Lo sentimos. — Desde hace algunos

clutas del actual reemplazo.»

de dicho señor.

-Redención de quintas.-El Delega-

aplaudió algunas escenas de la nueva obra.

-Teatro-Circo.-En la sección tercera

-Juicios orales.-Mañana, ante la sec-

—De interés local.—Llamamos la aten-

—La recaudación. — Según el estado

tituido muy en breve.

plaza de Cánovas.

pesetas.

la Cerda.

-Reunión importante.-En el salón

-Cultos .- Anteayer tarde terminaron, en

de convalecientes en el hospital de Agudos.

Devolver al Ayuntamiento de La Carlota las

Dar las gracias á la Asociación Española de

Devolver á don Federico de las Morenas la

Y conceder el reingreso en la casa socorro

cio se verifique por ferrocarril.

dacte en la forma prevenida.

Aprobar también la cuenta de los bagajes

un cementerio.

casa Audiencia.

provincia.

tal que padecía.

desto Berná no fué quien agredió a Pedro Muñoz, sino que, por el contrario, intervino en la cuestión para separar á los contendientes.

-Preludios de boda.-Ha sido pedida la mano de la bella señorita Josefina de Vargas. Machuca y Baeza para don Antonio Lara Casas, del comercio de esta plaza.

-Posesión.-Don Juan Herrera ha to. mado posesión del cargo de inspector del cuerpo de vigilancia de esta provincia, para el que fué nombrado recientemente. miento de La Victoria para la construcción de

-Fotografías en colores. -Hemos te. nido ocasión de admirar varios ensayos de fotografías en colores hechos en esta capital por el acreditado fotógrafo señor Montilla y por distinguidos aficionados. Son verdaderamente notables y se puede asegurar que el nuevo invento ha de causar una revolución en el arte de la fotografía. Empléanse para ellas las placas autocromas fabricadas por los señores A. Lumiére & ses fils, de Lyón, que expenden los señores Polo y Fragero.

-Robo y rescate.-El día 15 del actual se presentó en la casa-cuartel de la guardia civil del puesto de San Pedro, de esta capital, un sujeto vecino de Pedroche, para denunciar el hecho de que el día anterior, en las inmediaciones de dicho pueblo, le habían sido robados una caballería con rastra y varios efectos, añadiendo que los autores se hallaban en una casa de la calle Palomares, de esta población. Acto seguido una pareja de la benemérita se personó en la casa indicada, encontrando en un patio de la misma á dos gitanos con las caballerías sustraidas. Aquellos, al ver á la guardia civil, emprendieron la fuga, no pudiendo ser capturados, á pesar de que la pareja los persiguió y les hizo un disparo en la calle. Las caballerías fueron rescatadas y el morador de la casa quedó detenido, por haber negado que en ella se encontraran los gitanos.

-Industria cordobesa.-En los antiguos y acreditados talleres para la construcción de carros que posee en el Campo de San Antón nuestro estimado amigo don Antonio Naz, acaban de terminar los trabajos de un carro de varas. de nuevo sistema, que dicho señor remitirá en breve á la Exposición internacional que se inaugurará en Madrid el día 28 del corriente. El carro á que nos referimos, y que se halla expuesto en el callejón accesorio del hotel de Oriente. calle Gran Capitán, tiene los punteros de tubo de hierro, en sustitución de la madera empleada hasta ahora en estas construcciones. Lleva un torno con cuatro zapatones para sujetar las ruedas por los dos extremos, y el eje y cañoneras están hechos á torno. Según las personas inteligentes, esta obra, ideada por el señor Naz, sería bastante, si ya no lo estuviera, para acreditar su antigua industria.

-De viaje.-Las señoras Villarejo hermanas, del comercio de esta plaza, han salido para Madrid con objeto de realizar importantes compras de géneros y últimas novedades en modelos de París.

 Guardia municipal.—Los dependientes de la autoridad local han detenido á cuatro sujetos que á las altas horas de la madrugada de ayer conducían varios sacos de paja, de dudosa procedencia; han denunciado á un joven que en la calle Cardenal González apedreó á otro, causándole una herida en la cabeza y una contusión en la espalda, y han dado parte de que la cerradura de la verja del Triunfo de San Rafael tiene desperfectos de consideración.

-Minas.-Don José Ramiro Rosa ha solicitado veinte pertenencias de la mina de hierro Nuestra Señora del Carmen, del término de Priego; don Miguel Toro Burgos otras veinte de la de cobre Toro, de Almodóvar del Río, y don Ambrosio Castaño veinte de la de hierro

Pepa, de Fuente Obejuna. Guardia civil.--La benemérita del puesto de Alcolea ha detenido á tres sujetos que cuestionaron con otro, hiriéndole en la cabeza, y la de La Carlota á dos individuos que también rifieron y se causaron mutuamente varias heri-

Cura el estómago el Elíxir Saiz de Cárlos

-«Como por encanto» dice la madre de familia, quedan curados mis hijos de golpes, caidas, cortaduras é infinidad de achaques menores, con el maravilloso «Extracto doble y el Ungüento de Hamamelis del doctor C. C. Bristol.» No podemos pasar sin él.

-La Hemoglobina Asimilable Stengre hace recobrar muy pronto el apetito y da fuerza á la sangre.-Venta Farmacias.-Stengre, Cartagena.

-- Para feria de Otoño se ha recibido un hermoso surtido en adornos de cabeza de la más alta novedad y fantasía, cinturones adornos de todas clases, mitones, guantes otros mil artículos de novedad á precios muy reducidos. Pasamanería «La Sevillana,» Letrados 24.

-La casa que más barato vende todos los artículos de tejidos es el establecimiento de Tomás Porcel, Conde de Cárdenas 15. Nuevos surtidos de las bonitas colchas sedalina al mismo precio. Los artículos de fin de temporada siguen realizándose. Especialidad en telas blancas hilo y algodón.

-Subasta.-El día 20 de Septiembre, a las doce, se celebrará en la casa de préstames «La Fortuna», Santa Victoria núm. 8, la subasta de los lotes cumplidos y no renovados á su debido tiempo, haciéndose constar para conocimiento de los interesados.

-El muy conocido «Bicarbonato de Sosa químicamente puro», del farmacéutico Torres Muñoz, San Marcos 11, Madrid, se vende en cajitas pequeñas y en latas más económicas, al precio de 5 pesetas, que se remiten por ferrocarril, francas de porte hasta la estación de destino ó la inmediata. Pídase en todas las farmacias y droguerías.

-Herniados (Quebrados).--Vuestra curación la obtendreis con el Cinturón electroreductor (Braguero electro-magnético) del doctor M. Caldeiro. Es el único recomendado por la clase médica, porque la corriente electro-magnética que se desarrolla por simple contacto, ha ce que el tejido cicatrice, adquiera la fuerza perdida y vuelva á reconstituirse, llegando á desaparecer la hernia. La contención simétrica perfecta hace que no desviando la parte que est en contacto con la hernia, esta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pue da la corriente electro-magnética ejercer su adción sobre el mismo punto herniado. Es elástico, no tiene aceros ni muelles, siendo completamente adaptable y especial para montar á caba-llo y dedicarse á toda clase de trabajos. Precio del Cinturón completa son describados des del Cinturón completo, 50 pesetas, Pidanse de talles y boletín de medidas al Dr. M. Caldeiro

Puerta del Sol, 9, Madrid. -Hebillas, cinturones y gomas sueltas para los mismos, se ha recibido nuevo sur

(c) Ministerio de Cultura 2006

For title to capa-to y teniende on enenta general programs, the que were near the constitution of the absorbing do constitution of the absorbing documents of the absorb

tido en patrones de gran novedad, á precios muy limitados. Cinturones de hule, nuevos modelos, desde 3 reales. Pasamanería «La Sevilla-

na», Letrados 24. -Dinero.-Por alhajas todo su valor. Se presta por ropas, efectos, escopetas, revólvers, cuadros de valor, abanicos y objetos antiguos. Horas de despacho, de ocho de la mañana á nueve de la noche; los días festivos se cierra á la una. «La Fortuna,» Santa Victoria, 8.

#### SECCION AMENA

El vigía A los festejos de otoño

debe sin duda afiadirse una cláusula que diga: «si el tiempo nos lo permite». Pensamiento

Es muy peligroso sustituir una cosa que sea buena de hacer por otra que nos parezca mejor. Cantar

> No me salgas al camino que con llanto riego yo: que mis lágrimas son tantas que ahogar pueden á los dos.

De sobremesa \_\_\_\_\_ qué no aciertan ustedes cuáles son los

seres más felices del mundo? -El gato del cocinero, el perro del carnicero y las madres de las bailarinas.

-¿Y por qué lo son? -Porque de nada carecen.

-¿Y yo de qué carezco? -De talento, hombre, de talento.

#### cognac

**GUNZALEZ BYASS** DE JEREZ

Y SUS VINOS

Fino gaditano Tío Pepe Fino viña A. B.

> Néctar Solera 1847 y Manzanilla

de sus bodegas en Sanlúcar Lo venden en todos los buenos establecimientos.

#### Instituto oficial, provincial y municipal de vacunación

El Director de este Instituto, Doctor en Medicina y Farmacia don Manuel Villegas, pone en conocimiento del público que en él se continúa vacunando gratis y diariamente, de una á tres de la tarde, en su domicilio, San Felipe, 13, á cuantas personas lo soliciten, garantizando la bondad y pureza de la vacuna empleada.

Se venden viales para 50 y 25 vacunaciones. Tubos con vacinostilo á 1 peseta.

#### SUBASTA

En subasta privada que tendrá lugar el día veinte y tres del actual, á las doce, en la Notaría de don Luís Medina Rojas, sita en la calle Ambrosio de Morales, número 7, se vende el cortijo de Amargacena, con cabida de doscientas sesenta y tres fanegas de tierra, bebiendo en el río Guadalquivir, lindando con la carretera de Sevilla y á media legua de esta capital.

El pliego de condiciones para la subasta y títulos de propiedad de dicha finca se encuentran de manifiesto en referida Notaría.

#### Sección religiosa

Santo de hoy.—San Emila y San Jeremias, mártires de Córdoba, y Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia. - Maffaua. - San Genaro, obispo, y compañeros

Jubileo circular.-Hoy en la Real iglesia de San Pablo, costeado por los Excmos. Sres. Duques de Almodóvar del Río, en sufragio por sus difuntos.-Mañana en la misma iglesia, costeado por don Santos Hernández y señora, en sufragio por sus difuntos.

Corte de María, - Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de la O, en la iglesia de Consolación.-Mafiana á nuestra Señora del Buen Suceso, en su ermita. San Juan.-Hoy, á las seis de la tarde, cuarto día de solemne quinario en honor de la Santísima Virgen, que se venera en referida parroquial bajo la advocación del «Ave-Maria», costeado por su hermandad. Predicará don Antonio Guzmán Agenjo, Capellán del Hospital de

San Pablo.-Hoy, á las siete de la tarde, sexto día de la novena que al Beato Francisco de Posadas le dedica su Hermandad.

Iglesia de Jesús Crucificado.—Mañana, por devoción San José, estará expuesto solemnemente el Santísimo Sacramento, en forma de Jubileo, según la intención del M. I. Sr. D. Francisco Delgado, dignidad de Macstrescuela de la S. I. Catedral, en sufragio de su madre (q. e. p. d.)

Parroquial del Salvador.—Mañana celebrará la Congregación Josefina los ejercicios mensuales de estatutos al glorioso Patriarca San José. Por la mañana, á las ocho, se dirá una Misa rezada en el altar del Santo y se dará la sagrada comunión á los congregantes y demás fieles, celebrándose al mismo tiempo dos misas más en sufragio de los asociados difuntos, y por la tarde, á las cinco y media, se tendrán los ejercicios respectivos con sermón que predicará el Dr. D. José Blanco Sancha, Director de la asociación.

La Junta encarece á los congregantes la puntual asisship with a straintent to the state of its ship of ship and ship and ship with the state of the same and the

Primer aniversario.

Las misas que se celebren hoy en la parroquial de San Andrés, de siete y media en adelante, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señora doña Rafaela Alcaide García (q. e. p. d.) que falleció el 18 de Septiembre de 1906. Su desconsolado esposo don José Bonrostro; sus hijos don Augel, don Aurelio y con José ruegan á sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

#### Sección comercial

#### BOLETIN DE COTIZACION COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO

Telegrama de la Bolsa de Madrid.

DE CÓRDOBA

Efectos públicos españoles 100 amortizable, 100 70.—Obligaciones del Tesoro al 3 por 100, 100 30.—Cédulas hipotecarias 4 por 100 500 pesetas, 103 25.

linistene de Guitura 2006

#### MAQUINAS AGRICOLAS

ALBERTO AHLES Y COMPANÍA Arados BRABANT y RUD-SACK

Gradas-Sembradoras SAN BERNARDO Segadoras y Atadoras DEERING Trilladoras RUSTON

y demás aparatos para la Agricultura y Vinicultura. EXPOSICION Y OFICINAS, CONDE DEL ROBLEDO, NUM. I CÓRDOBA

#### PRIMERAS MATERIAS

#### ESPECIALES para todos los CULTIVOS

SOCIEDAD ANÓNIMA IFILO BELLIDA

CONDEDEL ROBLEDO 1-CORDOBA

(PROVINCIA DE MÁLAGA)

MANANTIAL AZOADO Y RADIO-ACTIVO

Cura las enfermedades de las vías respiratorias. Especial para los Catarros, Escrófula, Matriz, Esterilidad femenina y Reuma. No se admiten enfermos de Tisis ó Tuberculosis. La segunda temporada oficial se ha inaugurado el día 1.º de Septiembre de 1907.

Valores locales

Sociedad Eléctrica de Casillas, 103.—Empresa de Aguas Potables, 100.-Acciones de la Plaza de Toros, 2.000.

Pfdanse folletes de los Baños, Carmen, 37.-MALAGA.

Cambios sobre el extranjero París á la vista 13'45.-Londres á la vista

Metales preciosos

Centenes antiguos 14'45 .- Id. nuevos 12'45. -Oro antiguo 13:45.-Idem nuevo 12:45. Cereales y líquidos

Trigo duro, los 100 kilos, 27'22.—Idem blanquillo, 26'19.—Cebada, 21'21.—Habas castellanas, 25 .-- Idem morunas, 23 .-- Escaña, 17'24 .--Maiz, 22.91.—Alpiste 35.41.—Aceite corriente, 120°00.-Vinagre de 1.ª, 69°56.-Idem de 2.ª, 52'16.

Córdoba 17 de Septiembre de 1907.-El Secretario, Antonio Jiménez López.-V.º B.º: El Síndico, Antonio Torrellas.

#### SOCIEDAD DE GANADEROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Precio de la carne del 16 al 22 de Septiembre.

ELECTRICAL SECTION	16	Ui	ŧ.			10		P	esetas
Carne de vaca, co	on l	iue	SO,	kil	ogi	an	10.		64
Idem idem sin h	ies	. 0			•			. 2	40
Idem de ternera,	co	n h	ues	30.	150	93			84
Idem idem sin h	ues	0.		-				. 2	84
Idem de macho.								. 1	52
Idem de borrego								. 1	56
El Secretario	L	G	abr	icl	Ga	rci	a.	5	
DESTRUCTION OF THE		*	*			į.		ŧ.	yan.

#### SOCIEDAD JOSE BAREA E HIJO Labradores, ganaderos y abastecedores de carnes

Precio de la carne del 16 al 22 de Septiembre.

William Conference on the Conf		81	Pesetas
Carne de vaca con hueso, kilo			1 64
Idem idem sin hneso		1	2 40
idem de ternera con bueco		5	1 84
idem idem sin hueso		1	2 84
ruem de macho		2	1 56
idem de borrego			1 52
Se sirve á domicilio.			
		15-	- 1 04

AAAAAAAAA

blecimiento encontrará el público gran variación en todos los articulos de dichos ramos. Especialidad en encargos, clases y precios. Cerveza helada

En este nuevo esta-

Mariano León Letrados 3 TOWER PROPERTY á 15 cts. bok

Café, confitería y restaurant Helados para hoy Mantecado, - Almendra. - Limón. - Barquillos rellenos.

-Merengues helados.-Biscuit glasé. Servicio permanente y á domicilio.-Teléfono 86. Precios del mantecado, cremas y barquillos, 50 céntimos; granizades 7 demás clases á 25 céntimos. El paquete de barquillos á 10 céntimos.

RESTAURANT DE MIGUEL GOMEZ CALLE DE BOIL (antes Morillos).-Plato del día para hoy.-Ternera a la castellana. Se vende vino Rioja clarete á una peseta la botella.

#### Espectáculos

Teatro-Circo del Gran Capitán

Compañía de zarzuela dirigida por el primer actor don Salvador Orozco.

FUNCION POR SECCIONES PARA HOY Primera sección, á las ocho.-La zarzuela en cuatro cuadros, La Cañamonera.

Segunda sección, á las nueve.- La zarzuela en cinco cuadros, El iluso Cañizares. Tercera sección, á las diez.—Estreno de la zarzuela

en cuatro enadros, La noche de Reyes. Cuarta sección, é las once y cuarto.-La zarzuela en

tres cuadros, La gatila blanca. PRECIOS PARA CADA FUNCION - Palcos sia entrada, 2'00 pesetas. - Sills con er trada. 0'80. - Anfiteatro con

idem, 0'40.-Entrada de palco, 0'80.-Entrada de grads. 0'20. En estos precios está incluido el 10 por 100 del impuesto del timbre.

Novillos en Piedrabuena

mansos.

Piedrabuena 17, 10 m. Los novillos lidiados ayer tarde en esta plaza fueron grandes y de muchos pitones, pero

Mataron seis caballos. «Conejito III» y «Mojino II» estuvieron

valientes, oyendo aplausos durante toda la corrida.-El Corresponsal. Falsificación de títulos Madrid 17, 10'45 m.

La falsificación descubierta de títulos de la

deuda es de los innumerados y su valor se eleva á diez millones. El Juzgado que entiende en el hecho ha ordenado á la Bolsa que suspenda la contratación

de la segunda emisión de los títulos amortiza-

bles superiores á quinientas pesetas. Clausura de los cafés Madrid 17, 11'30 m.

Se ha dicho que el Ministro de la Gobernación trata de remitir una circular á los gobernadores de provincias recomeudándoles que ordenen el cierre de los establecimientos públicos, tales como cafés, restaurants y otros análogos, á la una de la madrugada.

Noticias de Casablanca Madrid 17, 12 m.

Comunican de Casablanca que un destacamento de goumiers, en una salida hecha para explorar los alrededores de aquella población, detuvo á quince marroquies.

Los que llevaban armas fueran fusilades en el acto y los restantes conducidos al campamento francés.

Las condiciones de la paz Long 17, 12:30 t.

El periódico «Le Figuro,» de París, dice que las condiciones impuestas á los marroquíes para concederles la paz, son el pago de indemnizaciones á los perjudicados y el castigo de los autores de los últimos hechos.

Lo que dice Regnault El representante de Francia en Marruecos ha dicho que no se han entablado negociaciones para la paz porque se exige la sumisión incondicional de los rebeldes.

Cierre confirmado Madrid 17, 2'30 t.

El Ministro de la Gobernación ha confirmado que ha dado instrucciones á los gobernadores para que manden cerrar los cafés, establecimientos de bebidas y demás análogos á la una de la madrugada.

La crisis agraria El Ministro de Fomento espera que el resultado de la cosecha próxima solucionará la crisis agraria.

Una explosión

Madrid 17, 6.35 t. En Tokío ha hecho explosión un obús del acorazado «Kerluna,» resultando cuarenta muer

El accidente ha causado importantes averías Discurso de una Reina

Participan de La Haya que la Reina Guillermina ha pronunciado un notable discurso en la

inauguración de los Estados Generales. Toros en Aranda del Duero

Aranda del Duero 16, 7 n. (Recibido con retraso) Con gran animación se ha celebrado la pri-

mera corrida de feria, lidiándose seis toros de López Navarro, que han resultado buenos, dejando para el arrastre once caballos. «Corchaito», que estoqueaba los tres prime-

ros, quedó superiormente en dos y bien en uno. «Platerito» superior, bien y regular.-Corresponsal.

Aranda del Duero 17, 7'10 n. Toros de Cuadrillero cumplieron. Caballos muertos diez.

«Corchaito» superiorísimo en la muerte de los tres primeros toros, obteniendo dos orejas y siendo sacado en hombros de los entusiastas. «Platerito» muy valiente, pero con poca

fortuna.-Corresponsal. Cogida de "Machaquito,,

Tomelloso 17, 7:15 n. Eu la corrida de toros celebrada esta tarde en la plaza de Tomelloso el segundo cogió al diestro «Machaquito», dándole dos cornadas en una nalga.

Los médicos han calificado las heridas de pronóstico reservado.

Los toros pertenecían á la ganadería de Beltrán y resultaron mansos.-Corresponsal. Conferencia

Madrid 17, 7:30 n.

Telegrafían de Tánger que los representantes de Francia y España han conferenciado extensamente para tratar de solucionar la falta de agua potable con destino á las tropas espa-

nolas. Las cuestione de Persia El periódico inglés «The Times» dice que el

## La Cordobesa

SERRANO, RUIZ Y COMPAÑÍA

## CONSTRUCCIONES METALICAS

CALLE CUARTELES NUEVOS Frente á la estación del ferrocarril de Cercadilla. -- CORDOBA

Prensas para aceites, de todos los sistemas.-Herrajes para empiedros, calderas, desmenuzadoras, bombas, aclaradores, filtros, depósitos y demás aparatos para la elaboración de aceites. - Molinos harineros, amasadoras, cilindros y todo lo concerniente á la molinería y panificación.—Norias, malacates, bombas, arados, trituradoras de granos. -Máquinas agrícolas en general.-Trabajos para minas.-Construcción y reparación de máquinas.—Calderería.—Herrajes para edificios.—Especialidad en armaduras ó cubiertas de hierro, más sólidas y duraderas y más económicas que las de madera.

## Gran Bazar de ferreteria y lampisteria

#### RODRÍGUEZ Y LUBIÁN

CALLE CONDE DE CÁRDENAS, NÚMERO 13

Gran surtido en imágenes de cartón, madera y objetos de iglesia, artículos para viaje, espino artificial para cer-cados, herramientas de las mejores marcas, batería de cocina de superior calidad, arados pinaqui y rejas y accesorios para los mismos, crisoles de barro y plombajina de todos tamaños; diversos objetos para regalos, tuberías de hierro y plomo, arañas y objetos para electricidad, plumeros, esponjas, gamuzas, tuberías de goma, mangas de lona, bombas aletorias, camas, sonmier, aparatos para carburo y cuantos artículos son propios de este ramo.

PRECIOS SUMAMENTE ECONÓMICOS -

asesinato del primer ministro de Persia ha agravado seriamente la situación en Teherán, porque, á pesar de todas las faltas que dicho ministro pudiera tener, fué el único hombre que en Persia pudo dirigir los acontecimientos con mano firme.

Añade, examinando el estado de cosas actual en Persia, que si no fuera por el acuerdo anglo-ruso, Rusia hubiera intervenido en el imperio del Shah.

Se felicita de este acuerdo, regocijándose de que Persia saque buen provecho de él, como ha aprovechado igualmente el anglo-francés.

#### Indulto

Madrid 17, 7'40 n. Su Majestad el Rey ha firmado el decreto indultando á los reos condenados á la pena de muerte por la Audiencia de Jaén.

Entrevista

Participan de Tánger que el representante francés Mr. Regoaud marchará á Rabat á la llegada de Abd-el-Azis para celebrar una entrevista con el Sultán.

Reconocimiento

Las tropas francesas han hecho un nuevo reconocimiento en los alrededores de Casablanca, rechazando á un pequeño grupo de mrros y causándoles algunas bajas.

El cólera

En San Francisco de California han ocurrido desde el 17 de Mayo veinticuatro invasiones de cólera y veintitres defunciones.

Detalles de una catástrofe Madrid 17, 8 n.

Se reciben noticias de Tokío ampliando los detalles de la catástrofe ocurrida en el barco «Karluna.» La explosión fué originada por una explo-

sión de gases. Resultaron muertos cinco oficiales y veintidos marinos.

Además hay ocho gravísimos.

Ascenso La «Gaceta» publica una Real orden promoviendo á Jefe de Centro del Cuerpo de Telé-

grafos á don Ricardo Castiñeira. Tratado de comercio

Dicen de Ottawa que el Gobierno del Canadá ha autorizado al Ministro de Hacienda para firmar el tratado de comercio franco-canadiense.

De viaje Madrid 17, 8'25 n. Ha marchado á Galicia el Ministro de Gra-

cia y Justicia, señor Marqués de Figueroa. Sobre el indulto de Nakens El periódico «La Epoca» niega que la memoria que ayer leyó el Fiscal del Tribunal Supremo en la apertura de los Tribunales haya de

influir en el indulto de Nakens. Matrimonio

Se anuncia que el matrimonio del Príncipe de Suecia y la Gran Duquesa Olga se verificará á mediados del próximo mes, ó sea cuando regrese el Príncipe de su viaje á América.

La ceremonia se efectuará, probablemente, en San Etersburgo.

> Sobre la paz Madrid 17, 8'30 n.

Entre las condiciones impuestas por Drude para conceder la paz á los marroquíes figuran seria la rendición discrecional y el pago de una indemnización de guerra, cuya cuantía acordarán el Gobierno de Francia y el Maghzen.

Hay concedidas indulgencias.

Invasiones y derrotas Según informaciones recibidas por la prensa

de París, unos mil rebeldes se apoderaron de la ciudad de Quang-Ton, siendo rechazados. Quinientos de ellos atacaron seguidamente

á Tong-Hin, pero también fueron derrotados. El gobernador general de la Indo-China dice que un gran número de familias chinas y de mandarines se han refugiado en el territorio francés.

Añade que después de una «entente» con el general comandante superior, en Moncay, se han tomado toda clase de precauciones ante el temor de cualquier eventualidad.

Huelga de mineros Madrid 17, 10'15 n.

Dicen de Oviedo que los mineros de Morein Riosa se han declarado en huelga. Agresión á un Alcalde En Rivailves, pueblo de la provincia de Castellón, el Alcalde requirió á varios mozos que

ca para que se dispersaran, y aquellos, además de desobedecerle, le agredieron, hiriéndole de gravedad.

se hallaban formando un grupo en la vía públi-

El Ministro de la Guerra Madrid 17, 10'45 n. El próximo día 19 marchará el Ministro de la Guerra á San Sebastián para acompañar al Rey á las maniobras militares de Galicia.

Disolución de un Parlamento En Capetown ha sido disuelto el Parlamento á causa de negarse á conceder varios créditos.

> Horroroso incendio Madrid 17, 11'10 n.

Acaban de recibirse noticias de Tokío dando cuenta de que en los talleres mineros de Kosakble se declaró un incendio horroroso. Al organizar los servicios de socorro reven-

tó un depósito de agua. Este accidente retrasó los trabajos de extinción, y mientras se propagó el voraz elemento con extraordinaria rapidez, destruyendo más

de cien casas. De Casablanca

Madrid 18, 1'15 m.

Telegrafian de Cádiz que según noticias de Casablanca, comunicadas por los pasajeros del «Piélago,» los franceses construyen barracones para invernar.

Afirman que los sultanes se han puesto de acuerdo para repartirse el imperio.

La salud de las tropas es inmejorable. Incendio formidable

Madrid 18, 350 m.

(Urgonte.)

En la calle del Angel, de esta corte, se ha declarado un violento incendio en una fábrica de aserrar maderas. Varias casas están ardiendo.

Se cree que hay algunas personas heridas. Al lugar del siniestro han acudido Lacierva y las demás autaridades. El incendio, afimentado por el viento, fran-

queó dos calles, ardiendo doce casas. Por faltar el agua solo funcionaron las bombas al cabo de dos horas. Ha resultado herido un concejal que salvó

á una familia que habitaba en un piso cuarto. Han acudido la policía de á pié y á caballo, 140 guardias civiles y las tropas. Se han registrado rasgos de heroismo.

Seiscientas personas han quedado en la mi-A las 2.30 continúa el incendio de las calles del Angel y San Isidro de un modo formidba'e.

Han resu tado siete heridos con quemaduras. A ugar de siniestro acuden más tropas.



XII ANIVERSARIO LA SEÑORITA

Falleció el dia 19 de Septiembre de 1895

— D. E. P. —

Todas las misas que se celebren el día 19 del corriente en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señorita. Por concesión especial estará expuesta S. D. M., en forma de Jubileo, el mismo día,

en dicha iglesia. Sus padres don Rodolfo del Castillo Quartiellerz y doña Encarnación Ruiz; hermano y demás familia, suplican á sus amigos y personas piadosas la encomienden á Dios nuestro Señor y á la Santísima Virgen.

Imprenta del Diagio de Cordona

CHOCOLATES DE CONFIANZA. HIJOS DE DEMETRIO CABRERA Proveedor de la Real Casa y de S. S. Pio X. — Premiados con Medalla de Plata en Córdoba 1903, de Oro en la Exposición Regional Andaluza de 1904 y en la Internacional de Paris de 1904.—Gran Diploma de honor y Medalla de Oro en Paris 1905.

Entrada libre en la Fábrica. - ALFAREROS, 11 - POZOBLANCO

NOTA.—Para pedidos en esta capital D. Francisco Rojano Cerro.—AMEROSIO MORALES, 20.

## ta Filomena

FABRICA DE LADRILLOS Y TEJAS FINAS DE TORNO Ó RUEDA

SITUADA EN PUENTE GENIL

PRECIOS sobre VAGON SIN COMPETENCIA Recomendamos los ya acreditados ladrillos y tejas de esta fábrica, propiedad de D. Mariano Rei-na, por la bondad de arcilla que emplea en su elaborsción, buen cocido, resistencia extraordinaria y baratura, pudiendo fácilmente apreciarse esta filtima cualidad por sus grandes dimensiones, que hacen

NOTA.—Se remiten á quienes lo soliciten muestras y circulares con dates que interces conocer

Representante, don Pablo Georgelin, Realejo, 67, Córdoba.

#### Alpúblico



-20

Pedro Perales (a) SEMANA, el más antiguo y screditado empresario de coches a Fuencaliente, tiene el gusto de participar al público que, como en affos anteriores, establece desde 1.º de Agosto al 30 de Septiembre viajes de ida y vuelta desde Marmolejo y desde su estación de ferrocerril á los baños de Fuencaliente, saliendo los diss nones de Marmolejo y regresando los días pares

don objeto de Cpoder enlazar con los trenes mixtos de la línea de Madrid á Sevilla, se estable serán esde dicho día las siguientes

> HORAS DE SALIDA De la estación de Marmelejo, á las 5 de la mañana. De Marmolejo à las 6 de la misma.

Todo viajero tendrá derecho al transporte gratuito de doce kilos de equipaje. Si alguna familia deseara en cualquier tiempo, dentro 6 fuera de temporada, hacer el viaje a Fuencaliente 6 á cualquier otro punto, en coche aparte del de servicio, avisará con tiempo á Pedro Perales (a) SEMANA, y lo servirá á precios convencionales. Servicio permanente á todos los trenes de la estación de Marmolejo,

oon prontitud y comodidad á los viajeros. Se ruega á los señores viajeros que tengan necesidad de ir á Fuencaliente ú otros puntos se fijen en la estación de Marmolejo, pues el que utilice coche de otra empresa no tendrá derecho á exigir

billete para este viaje, tanto para la ida como para el regreso. Los visjeros que traten de utilizar este servicio preguntarán en la estación de Marmolejo por los coches de Pedro Perales (a) SEMANA, Casa de huéspedes. Si á la salida de carrusjes en los dos puntos de partida estuvieren ocupados todos los asientos, no

tendrá derecho el visjero á reclamar otro carruaje, y sí ocupará los primeros números en turno para Será conveniente á los viajeros avisar con anticipación á Pedro Perales (a) SEMANA, en

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE LUJO shape sold program Y SENCILLOS

CON TALLER MECANICO MOVIDO À VAPOR Construcción muy comerada.-- Buenas mederas NUBVOS MODELOS

alfore REGNISTERIA, TAPICERIA Y COLGEDURAS

Precios muy limitados.—Buenos embalajes.—Se facilitza catálogos y presupuestos gratis á quien los solicite.

Plaza de Colón, n.º 7 — CÓRDOBA — Esquina celle Torres-Cabrera



### INFALIBLE

La anticarie LUQUE quita en el acto el DOLOR DE MUELAS

CURANDO LA CARIE

De venta en las buenas Farmacias y Dro-

PRECIO, UNA PESETA

DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR en la Farmacia del DR, VILLEGAS

COMPAÑÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828

Establecida en el palacio de su propiedad: 9 Plaza Vendome, París,-Autorizada por Real orden en España y sometida á su Legislación.

GARANTIAS

Capital social. . 10.000.000 Reservas. 15.441.660 Primas à recibir. . . 102.193.288

Total. . 127.634.948 Subdirector en Córdoba: D. Rafael Ayustante, Saravias, 5

# Llopis

(c) Ministerio de Cultura 2006

Adoptado por el primer Dispensario Antitu-berculoso de Barcelona, La Coruña, Lisboa, etc., etc., para el tratamicato y curación de la

lubarculosis, Anemia, Keurastonia y enfermedades consecutivas en general. Digesti-vo superior á todos los conocidos. Venta en todas

las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez, Martín, Velasco y C.\*, Alcalá, número 7. - Madrid. En beneficio de mis clientes, el Histógeno líquido Llopis ya envasado en frasco de mucha más

cabida que el usado heta abora, sin que por esto varie su precio.

Precio máximo en toda España: Histógeno líquido, 5'50 penetas; idem granulado, 5'50.



Bepresentante-depositario en Andalucia, Simón Arriaga, San Fernando.

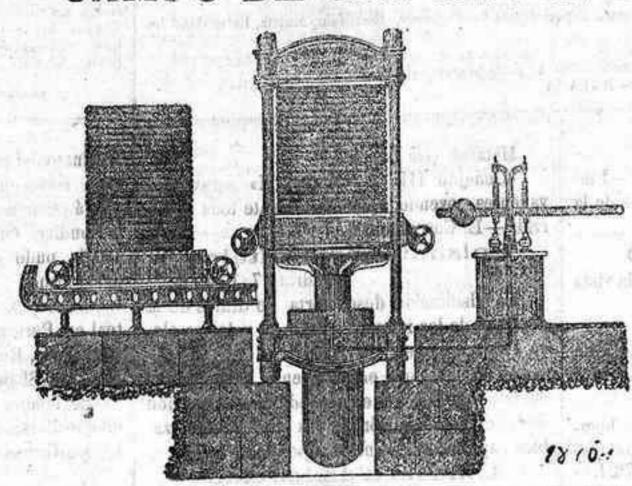
# CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAI

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ PUERTO RICO: CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS A PTAS. O'60 CAJITA

## DICION DE HIERRO Y BRONCE González Hermanos

CAMPO DE SAN ANTÓN N.º 13.-CÓRDOBA



Construcción y reparación de toda clase de maquinarias. Prensas hidráulicas y de palanca y toda clase de ornamentación para edificios. Norias y bombas de todos sistemas. Arados y material agrícola. Desintegradoras de orujo, perfeccionadas. Tenemos sillas de hierro iguales á las de los paseos públicos, de venta y alquiler, á precios económicos. Esta casa hace un 10 por 100 de rebaja en todos cuantos artículos expende por tener grandes existencias almacenadas. Se facilitan catálogos ilustrados con precios, gratis, á quien los desee.

FIDIBUS INSECTIFUGOS Verdadera pastilla **MATA MOSQUITOS** Desconfiar de las falsificasiones é imitaciones. De venta en las principa-les Parmacias, Droguerias,

Perfumerias y Bazares.

# (Thurs wife)

#### Extracto Doble y Ungüento de HAMAMELIS VIRGINICA (6 Avellano Mágico)

del Doctor C. C. Bristol.

El Extracte alivia y cura como por encanto las Inflamaciones y Dolores, el Reumatismo, Torce-buras, Golpes, Heridas, Hemo-RRAGIAS, ETC., ETC.

El Ungüento es un específico de infalible eficacia para los HEMO-RROIDES 6 ALMORRANAS, BOTONES, DIVIESOS, TUMORES, HINCHAZONES, ULCERAS, ETC., ETC.

Notables por la sencillez de su aplicación y la maravillosa rapidez con que producen su efecto se pueden

recomendar con toda confianza, y deben tenerse con-stantemente a mano como providencia contra los golpes, caídas y demás accidentes y dolencias que diariamente ocurren en la familia. PREPARADOS SOLAMENTE POR

LANMAN & KEMP, NEW YORK. De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

#### Le guración del la hermosura de la es logran siampre con el uso de la MENTHOLINA DENTIFRICA que propere el Dr. Andreu, se imposição, à base de gries. «26 saya y manthol del Inpón. Goo at man do in MENTE OLINA so consigue siom pro column at Spine de musice, emblongueses y fortelecer la dentadure, 207. suitess el cliente y der vigor à les encles, svivende est às confer y

sescollación de los element Charling y select son has supplicites y agradables, one but h

busa busha 7 arawalineda por mucho ticingo. to be kind to be below as pelve, made son of miner chesonic le Biomotore y balloge de lan diamete Pidanes on tentes the frameworks, deag corries

m gerrefransie dage.

#### DOLOR DE CABEZA desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA

del DOCTOR M. CALDEIRO El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicraniva del D-. M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilisima, no solo en los casos de jaqueen rebeldes, sino en las cefalelgias de etiología determinada, en las neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sifilitios; en la gastralgias, los reumatismos articulares, la ciática; la disfagia de los tuberculosos, dismenorreas, los retortijones uterinos, la zona, etc., etc. Es recomendada por toda clase mêdi-64. Se vende en todas las farmacias y el autor la remite por 3 50 pesetas caja, Arenal, 15 y Puerta del Sol, 9. - Madrid.

TALLER DE CAMISERÍA JUAN COPETE

CALLE RODRIGUEZ SANCHEZ, núm. 2,--CORDOBA Acreditado por esmerada confección y corte inmejerable á medidas, respondiendo de la perfección de las prendas.

Previo aviso se pasará á domicilio á tomar encargos.

#### Vinos finos de Montilla

Francisco Méndez Hidalgo

Bodegas en Montilla, San Jo-é nam. 17. Sucursal en Cordoba, María Cristina núm. 9. Especialidad marcs CORCHAITO .- Precios sin e impetencia. - Servicio gratis á domicilio.

#### ACOGIDOS Y ARRENDAMIENTO

Se scogen cabras; para informes, en la cass núm. 29, calle José Rey, donde se arri mda un departamento con amplias y cómodas habitaciones y agua de pié. También se arriendan habitaciones en la misma casa, teniendo la cutrada por la núm. 3, calle de Bataneros.

Arrandamiesto -- Se hace desde el día 30 del presente mes de Septiembre de un piso bajo, de nueva construcción é independiente, en la calle Avenida de Cervantes (antes Carrera de la Estación) núm. 17, duplica lo, y frente á los jardines de la Agricultura. Para tratar de precio y condiciones, con su dueño, calle Cristôbal Colôn, 48.

Se deses tomar en arrendamiento un huerto 6 solar con poca vivienda. Darán razôn, Gutiérrez de los Ríos, 40.

#### - CORDOBA -Compra y venta, con la mayor rapider, de papel de la Deuda perpetua, Amortizable, Accio-nes del Bauco de España, Cédulas Hipotecarias y toda clase de valores cotizables en Bolsa,

ENRIQUE VIGUERA ESPEJO

Corredor Colegiado de Comercio

Se curan con el nuevo medicamento francia CAPSULINAS VALTHY

de GERASEPTOL Frasco 5 pesetas en todas las farmscias, Depôsito general: Balmes, 69, Barcelona

Se arrienda la cesa calle Bataneros, núm. 4. moderno, que sale á la de José Rey, con buenas y cómodas habitaciones, cocina alta y baja y bue-na azotea. Informarán de precio y condiciones, en la de Fernando Colón, núm. 1. 5—1 Se vende una maquina de coser Singer, en

buen uso y precio arreglado. Para verla y tratar a cualquier hora, en la Puerta del Rincon, nú-Se arriendan departamentos independientes en la finca llamada La Salud, situada en el arro-

yo de las Piedras. Para tratar, Carlos Rubio, 20. Se avrienda desde el día el piso segundo derecha de la casa núm. 7, duplicado, calle Cristo.

bal Colón, y en la misma se hace almoneda de

una bestonera con luna biselada y una cuns do-

OCASIÓN .- Se venden: ue magnifico despacho, compuesto de bufete-ministro tres sillones nogal y cuero, cuatro sillas idem y estante para libros, un repostero de nogal, un lavabo de idem, una mesa de comedor, seis sillas, sofá y dos batacas rejilla, la Historia de Europa, en seis tomos, por Castelar; el Código penal, en siete tomos; Obras de Quevedo, en dos tomos; Gil Blas de Santiliana, en dos tomos; la Divina Comedia por el Dante, en dos tomos; Revolución Religiosa, por Castelar, en cuatro tomos; el Mundo Físico, en cinco tomos; la Civilización, en dos tomos; la Educación de la mujer, en tres tomos: cinco tomos de las provincias de España; Tierra Santa, en dos tomo-; la Sagrada Biblia, en cuatro tomos; tres diccionarios distiutos y otras varias obras. Razón,

Santa Victoria, nom. 8. Subasta.- En subasta particu'ar que tendrá lugar en la Notaria de don Francisco de Paula Pavón, sita en la casa núm. 45, calle Alfouse XIII, de esta capital, á las dos de la tarde del dis 23 de Septiembre de 1907, se enegena la casa número 7 antiguo y 2 moderno de la plamela del Cuarto, de esta ciudad. El pliego de cendiciones está de manifierto desde este dia en la Notoría del dicho señor Pavón.

Se arciendan para la feria, y próximas al real de la mis na, habitaciones y cuadras, en la calle Pérez de Castro, núm. 10. Para verlas, precio y

coxdiciones, en la misma casa. Se vende un aparador de nogal, tallade, con tablero de piedra, en el número 6 de la calle de Isaac Peral. Horos de verlo, de diez de la mallana á tres de la tarde.

Se venden alpatanas de labor en la Carrera de la Fuensanta, núm. 1 cuatriplicado. 10-5

## Digestivo Gan

Es el medicamento más eficaz y activo para la curación de los padecimientos de estómago; corrige todo trastorno funcional del aparato gástrico, es tônico, facilita las digestiones dificiles y, con elle, destruye è evita causas seguras de enfermedad y molettias sin cuento. Lo recomiendan eminentes

Depósito en Córdoba: Dr. MARIN. - Dr. VILLEGAS. - Precio del frasco, 3 pesetas.

## 62. REALEJO, 62

Vacunación preventiva contra la rabia en el hombre y los animales por los métodos Hógyos. el del Instituto de Pasteur, de París. Vacunación diaria contra la viruela. Tubo para inocular tre-

Ventas à plazos y al contado de mágninas de hacer medias Y GÉNEROS DE PUNTO

Las más perfeccionadas y de mayor producción, garantía absoluta de buen funcionamiento, innumerables referencias de máquinas vendidas; modelos trabajando y catálogos ilustrados, en la Fábrica de Medias y Calcetines del representante en Córdoba J. A. Constant, Pedro López, sin núm. (frente al 28)

Se admite la producción al precio de fábrica de toda máquina vendida por esta casa.

#### LA HIGIÉNICA

AGUA VEGETAL DE ARROYO, premisda en varias Exposiciones cien-tíficas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos ( en administrativo de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa; es inofensiva y retrescante en apmo grado, lo con hece que en apmo grado. lo con hece que en apmo grado, lo con hece que en apmo grado. en sumo grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más recomendable brillantina. De venta en perfumerías y peluquerías.

Depósito Central: Preciados, 56, principal, Madrid. OJO CON LAS IMITACIONES. Exigid la marca de fábrica, y en el precinto que cierra la caja la firma de ARROYO.







CIRUJANO-DENTISTA Calle Gondomar, 5, donde está la fotografía

CORDOBA



